



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

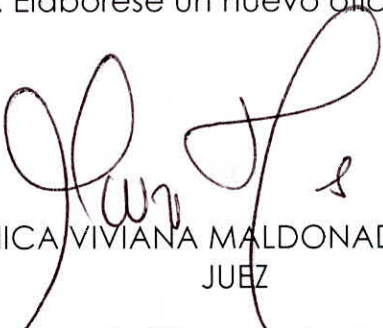
PROCESO No. 110014003066-2023-00369-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 FEB 2024

De acuerdo con el memorial que antecede, se niega por improcedente la solicitud de corrección de la medida, dado que el despacho la decretó conforme lo solicitó en el escrito de medidas.

No obstante, informe la Oficina de Registro de Instrumentos Público que corresponde, para hacer las correcciones del caso y una vez hecho lo anterior, por secretaria. Elabórese un nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	19 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr